ACTA Nº 11/2010

En la ciudad de Asunción República del Paraguay a los siete días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las 10:15 horas en el local de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza dependiente de la Presidencia de la República, sito en la calle Juan E. O'leary Nº409 casi Estrella, segundo piso, oficina Nº216 se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas de dicha Institución para proceder a la apertura del sobres de ofertas para el Servicio de Internet Móvil, cuyo llamado se realizo en la Modalidad de Contratación Directa.-

Presentaron su oferta y cotización las siguientes empresas:

EMPRESA	R.U.C.	IMPORTE TOTAL
Telecel S.A.	80000519-8	7.755.000
Nucleo S.A.	80017437-2	9.440.000

De igual manera se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por el oferente, las cuales fueron solicitadas por la Convocante para el efecto, habiéndose recibido los mismos de la siguiente manera para el posterior análisis detallado de su contenido.-

DOCUMENTOS DOLICITADOS	Telecel S.A.	Nucleo S.A.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica	Presenta	Presenta
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante;	Presenta	Presenta
Declaración jurada del articulo 40 de la Ley 2051	Presenta	Presenta

Siendo las 10:50 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad por la Unidad Ejecutora de Proyecto de la Dirección Nacional del Plan del la Estrategia de Lucha contra la Pobreza dependiente de la Presidencia de la Republica, la Sra. Silvia Notario, con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ... U.O.C.

Silvia M. Notario F.
Unidad Operativa de Contratación